



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	47001310500520210045301
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	TATIANA MESA MORA
OPOSITOR:	GLORIA MERCEDES RAMIREZ, FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, TATIANA MESA MORA, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A., JOSE BERNARDO RUEDA RAMIREZ, ELIANA STEFANIA RUEDA MEZA
FECHA SENTENCIA:	26 de noviembre de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2441-2025
DECISIÓN:	NO CASA - COSTAS EN CASACIÓN A CARGO DE LA RECURRENTE
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 16/12/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 16/12/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 13/01/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 26 de noviembre de 2025.

SECRETARIA